

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

536

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 30 DE OCTUBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **ELECTROCOM S.A.**, RUT: 96.355.000-6, la Licitación Pública ID N° 2730-121-L118, denominada: **"INSUMOS ELECTRICOS 8"**, con cargo a Fondos Municipales, se imputará a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004.210 **"PROY. EXTENSIÓN, REPARACIÓN Y MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO"**, todo por un monto total de **\$2.810.247.- más impuesto**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales